



## UN MINUTO PARA LA IGUALDAD

### RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

Jueves, 28 de mayo de 2014

## El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) publica un nuevo Informe de revisión de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los Estados miembros

La publicación presenta y analiza los avances que se han producido en los mecanismos institucionales de los 28 países de la Unión para la integración de la perspectiva de género desde 2006, año en que la presidencia finlandesa del Consejo realizó el primer Informe en la materia.



El Informe analiza la implementación del área H de la Plataforma de Acción de Beijing, área que se ocupa de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, persiguiendo tres objetivos estratégicos:

- Crear o fortalecer los mecanismos y organismos gubernamentales a nivel nacional.
- Integrar la perspectiva de género en la legislación, las políticas, los programas y los proyectos de los gobiernos nacionales.
- Y generar y difundir datos e información desagregados por sexo para la planificación y la evaluación de las políticas públicas.

Con relación a los avances experimentados en el logro de estos objetivos, el Informe concluye que, si bien todos los Estados de la UE contaban en 2012 con unidades administrativas y/u organismos de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, éstos a menudo están marginados o dispersos en las diferentes estructuras gubernamentales, carecen de recursos, información y personal suficiente, y ven dificultada su actuación por falta de desarrollo de la normativa en materia de igualdad, por las carencias de conocimientos y formación en la materia o por el insuficiente apoyo y compromiso por parte de los dirigentes políticos.

Ante esta situación, el Informe recomienda, entre otras medidas:

- Asegurar que los organismos gubernamentales responsables de las políticas de igualdad de género se sitúan en los niveles más altos de la administración y que cuentan con los medios necesarios para ejercer sus responsabilidades.
- Asegurar que la igualdad de género es una prioridad política en todos los ámbitos y que se aplica de manera transversal a todas las políticas públicas.
- Establecer objetivos estratégicos claros y medibles en materia de igualdad.
- Crear conciencia sobre los beneficios de la incorporación de la perspectiva de género y mejorar las competencias del personal funcionario en la materia.
- Imponer obligaciones legales vinculadas a presupuestos de género, evaluación del impacto de género, seguimiento y evaluación, etc.
- Garantizar que todas las estadísticas oficiales se publican desagregadas, así como que abordan las cuestiones de género más relevantes.

# Acceda al informe completo a través del siguiente vínculo:

<http://eige.europa.eu/content/document/effectiveness-of-institutional-mechanisms-for-the-advancement-of-gender-equality>